

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los **siete días del mes de setiembre 2015**, siendo las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, **Dr. Eddy William Gives Mujica**, Vicepresidente Académico, **Dr. Jorge Lescano Sandoval**, Vicepresidente de Investigación, **Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, **Eco. Emilio José Chocobar Reyes**, Director General de Administración y **Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

**1. Proveído N° 2967-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 378-2015-UNTELS-CO-P-OCAL**

**Asunto: Reembolso por gastos de movilidad, telefonía y otros gastos de la Comisión de Admisión 2015-I.**

Se dio lectura al Oficio N° 378-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 03 de setiembre de 2015 del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien en referencia al Informe N° 43-2015-UNTELS-CO-CONTAB de fecha 21 de agosto de 2015, sugiere la emisión de la Resolución respectiva en la que se consigne los pagos por el Ítem Movilidad, Telefonía y otros realizados en el Proceso de Admisión 2015-I de la UNTELS, debiendo ser por la modalidad de reembolso por el importe de S/. 12,500.00 (Doce mil quinientos y 00/100 nuevos soles).

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar el reembolso por el importe total de S/. 12,500.00 (Doce mil quinientos y 00/100 nuevos soles), a nombre del Lic. Edmur Sotomayor Quispe, Jefe de la Oficina Central del Centro de Admisión de la UNTELS, por los gastos efectuados por el concepto del Ítem Movilidad, Telefonía y otros N° 30 (Movilidad de distribución de volantes) realizado en el Proceso de Admisión 2015-I de la UNTELS previsto en el presupuesto de la Comisión de Admisión 2015-I conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 007-2015-UNTELS. Dejándose sin efecto las Resoluciones de Comisión Organizadora Nos. 185-2015-UNTELS de fecha 23 de junio de 2015 y 256-2015-UNTELS de fecha 11 de agosto de 2015.**

**2. Proveído N° 2980-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 068-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD**

**Asunto: Cambio de encargadas de rendir Caja Chica.**

Se dio lectura al Oficio N° 068-2015-UNTELS-CO-VP.ACAD de fecha 04 de setiembre de 2015, del Vicepresidente Académico, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la emisión del acto administrativo que resuelva modificar el cambio del nombre de la encargada de recepción y rendición de la Caja chica de la Oficina de Vicepresidencia Académica y se considere a la Servidora Lucia Maricela Vera Herrada, como nueva encargada.

Asimismo, en virtud a la suspensión sin contraprestación en el cargo de Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales de la UNTELS, a la Arq. Silvia Rosa Mendoza Valderrama a partir del 24 de agosto de 2015, se sugiere autorizar al Lic. Luis Felipe Alarcón Armas, Jefe de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento como responsable y a la Sra. Lidia Tinco Quicaño, como encargada del manejo de fondo fijo de la Caja chica de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar a la Sra. Lucia Maricela Vera Herrada, como encargada del manejo de fondo fijo de la Caja chica de la Oficina de Vicepresidencia Académica, asimismo al Lic. Luis Felipe Alarcón Armas, Jefe de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento como responsable y a la Sra. Lidia Tinco Quicaño, como encargada del manejo del fondo fijo de la Caja chica de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, de acuerdo al detalle siguiente:**

OFICINA	MONTO TOTAL	MONTO MAXIMO A PAGAR POR DOCUMENTO	RESPONSABLE	ENCARGADO

- 1

Presidencia	S/. 2,500.00	S/.250.00	Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales	Sra. Lucia Maricela Vera Herrada
Vicepresidencia Académica	S/. 2,500.00	S/.250.00	Dr.Eddy William Gives Mujica	Sra. Lucia Maricela Vera Herrada
Vicepresidencia de Investigación	S/. 2,500.00	S/.250.00	Dr. Jorge Lescano Sandoval	Sra. Milagros Elizabeth Ormeño Villegas
Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas	S/. 500.00	S/.100.00	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailon,	Sec. Margarita Palomino Arcos
Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica y Ambiental	S/. 500.00	S/.100.00	MSc.Ing. Orlando Adrian Ortega Galicio	Sec. Rosangela Sintia Alvarez Huerta
Secretaria General	S/. 1,000.00	S/.150.00	Mg.Tc.Roberto Esteban Gibson Silva	Srta. Katya Velarde Torres
Asesoría Legal	S/. 500.00	S/.100.00	Mg. Héctor Elvis Martínez Flores	Abg.Doris Pilar Ferrer Chávez
Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales	S/. 1,000.00	S/.150.00	Lic. Luis Felipe Alarcón Armas	Sra. Lidia Tinco Quicaño
Centro Preuniversitario	S/. 1,000.00	S/.150.00	Mg. Oscar Adrián Zapillado Huanco	Sra. Yolanda María Villegas
Centro de Admisión	S/. 1,000.00	S/.150.00	Lic. Adm.Edmur Sotomayor Quispe	Srta. Erika Manrique Santillán
Oficina de Tesorería	S/. 1,500.00	S/.150.00	CPC. Ricardo Antonio Espinoza Torres	Sra. Patricia Gloria García Castañeda de Román

**3. Proveído N° 2984-2015-UNTELS-CO-P Ref. Oficio N° 696-2015-UNTELS-CO-P-OCPP**

**Asunto: Disponibilidad presupuestaria para atender los gastos por participación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones en el "XXII Congreso y Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA - Arequipa 2015".**

Se dio lectura al Oficio N° 696-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 03 de setiembre de 2015, del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, en el que informa al Director General de Administración que se cuenta con disponibilidad presupuestal certificada para atender los gastos por participación de 50 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el "XXII - Congreso y Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA-Arequipa 2015", cuyos gastos ascienden al importe de S/. 18,180.00 (Dieciocho mil ciento ochenta con 00/100 Nuevos Soles), a efectuarse mediante la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la UNTELS, atención al Oficio N°631-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA de fecha 21 de julio de 2015, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y Oficio N° 314-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIET de fecha 20 de julio de 2015, del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la participación de cincuenta (50) estudiantes de las Carreras Profesionales de: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el "XXII Congreso y Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines - CONEIMERA - Arequipa 2015", a realizarse del 05 al 09 de octubre de 2015, en la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa.

Asimismo disponer el importe total de S/. 18,180.00 (Dieciocho mil ciento ochenta con 00/100 Nuevos Soles), destinado a gastos por concepto de Viáticos del Docente, Inscripción al XXII Arequipa 2015, Alimentación y Alojamiento del Alumno, Gastos por Transporte (Uso del BUS)-Combustible, Peaje y Cochera, Gastos por viáticos Chofer (02), Gastos Diversos (Uso del BUS), para el financiamiento de la referida participación.

4. Proveído N° 2941-2015-UNTELS-CO-P

Ref. Oficio N° 044-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT

Asunto: Conferir Títulos Profesionales.

Se dio lectura al Oficio N° 044-2015-UNTELS-CO-P-SG-OCGT de fecha 31 de agosto de 2015, del Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos, mediante el cual informa que once (11) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y trece (13) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, han cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante acto administrativo.

Por unanimidad se acordó: Conferir los Títulos Profesionales a once (11) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental y trece (13) Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme al detalle siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Apaza Eguabil, Luis Enrique
2.	Arotinco Tejeda, Ivan Antonio
3.	Herrera Auqui, Elizabeth Yanet
4.	Horna Yucra, Andres Joel
5.	Pujay Acevedo, Joel Eliseo

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Cangahuala Panta, Angel Javier
2.	Capcha Vilca, Alexander Robert
3.	Martínez Campaña, Luis Enrique
4.	Montero Belleza, Hans Nestor
5.	Moscoso Paucar, Manolo Raziel
6.	Perez Barreto, Hilario Jefferson

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Antezana Castro, Humberto Antonio
2.	Avila Bernardo, Hilda Mery

3.	Delgado Portugal, Sandra
4.	Flores Pasache, Yanina Lisset
5.	Llacta Quispe, César Alfredo
6.	Tapia Angeles, Yasmin Nashira

**CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	Alamo Vargas, Alex
2.	Castro Sanchez, Cindy Fiorella
3.	Huamani Cordova, Nathaly Nancy
4.	Morales Pumaraima, José Paulo
5.	Navarro Rojas, Karla Brillet
6.	Sandoval Salgado, Lorena
7.	Valencia Garriazo, Lisbeth

**5. Proveído N° 2972-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 030-2015-GRA/VG/APU**

**Asunto: Donación de 40 Libros sobre la armonía de la madre tierra.**

Se dio lectura al Oficio N° 030-2015-GRA/VG/APU del Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, mediante el cual se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin solicitar la donación de 40 Libros sobre la armonía de la madre tierra para que sean repartidos a las Universidades y otros como aporte a la cultural y la sostenibilidad ambiental de nuestra madre tierra.

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar la donación de 20 ejemplares del Libro titulado "Desarrollo Sostenible en Armonía con la Madre Tierra", compilación de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y Dra. Lucía E. Valdéz Sena, asimismo de 20 ejemplares del Libro titulado "Sistema Desarrollo Sostenible – Áreas de Acción y Líneas de Investigación" del Dr. Jorge Lescano Sandoval y Dra. Lucía E. Valdéz Sena.**

**6. Proveído N° 2943-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 690-2015-UNTELS-CO-P-OCPP**

**Asunto: Disponibilidad presupuestaria para atender gastos por participación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en Viaje de Estudios.**

Se dio lectura al Oficio N° 690-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 02 de setiembre de 2015, del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, en el que informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 16 430.00 (Dieciséis mil cuatrocientos treinta y 00/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), para atender los gastos de hospedaje, alimentos, combustible y otros gastos para la participación de 24 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en el Plan de Viaje de Estudios del Curso de Prácticas Profesionales, a partir del 11 al 20 de setiembre de 2015, a la provincia y departamento de Cajamarca (Empresa CETEMIN-Culquirumi-Porcón –Yanacocha-Universidad Nacional de Cajamarca), provincia de Pacasmayo del departamento La Libertad (Fábrica de Cemento), provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque (Tinajones-Udima), provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, distrito de Chimbote del departamento de Ancash (Pesquera-Nuevo Mundo) y provincia de Huaura del departamento de Lima (Lachay), en atención a lo solicitado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental mediante el Oficio N° 272-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA-CPIA de fecha 11 de agosto de 2015.

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar la participación de 24 estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en el Plan de Viaje de Estudios del Curso de Prácticas Profesionales, a partir del 11 al 20 de setiembre de 2015, a la provincia y departamento de Cajamarca (Empresa CETEMIN-Culquirumi-Porcón–Yanacocha-Universidad Nacional de Cajamarca), provincia de Pacasmayo del departamento La Libertad (Fábrica de Cemento), provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque (Tinajones-Udima), provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, distrito de Chimbote del departamento de Ancash (Pesquera-Nuevo Mundo) y provincia de Huaura del departamento de Lima (Lachay), autorizándose el importe de S/. 16 430.00 (Dieciséis**

mil cuatrocientos treinta y 00/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), por gastos de hospedaje, alimentos, combustible y otros gastos.

7. Proveído N° 2973-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 379-2015- UNTELS-CO-P-OCAL

**Asunto: Autorización y auspicio para participar en Curso de Gestión de las Contrataciones del Estado.**  
Se dio lectura al Oficio N° 379-2015- UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 03 de setiembre de 2015, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, quien solicita ante la Presidenta de la Comisión Organizadora el apoyo económico para que la Abogada Doris Pilar Ferrer Chávez, participe en el Curso de Gestión de las Contrataciones del Estado, a realizarse del 23 de setiembre al 14 de octubre del presente año, organizado por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar la participación de la abogada Doris Pilar Ferrer Chávez de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el Curso de Gestión de las Contrataciones del Estado, a realizarse del 23 de setiembre al 14 de octubre del presente año, Organizado por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP, solicitándose ante la Oficina Central de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la referida participación.**

8. Proveído N° 2945-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 676-2015-UNTELS-CO-P-OCPP

**Asunto: Solicitud para participación en Curso de Capacitación Profesional – Elaboración Práctica del Plan Operativo Institucional.**

Se dio lectura al Oficio N° 676-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 02 de setiembre de 2015, del Jefe de la Oficina de Central de Planificación y Presupuesto, dirigido a la Presidenta de la Comisión Organizadora, mediante el cual solicita la autorización para la participación de la Econ. Evelyn Jiovanna Sempertegui Ramírez, Jefe de la Oficina de Racionalización y Estadística, al Curso de Capacitación Profesional – Elaboración Práctica del Plan Operativo Institucional, a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2015, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial.

**Por unanimidad se acordó:**

**Autorizar la participación de la Econ. Evelyn Jiovanna Sempertegui Ramírez, Jefe de la Oficina de Racionalización y Estadística, al Curso de Capacitación Profesional – Elaboración Práctica del Plan Operativo Institucional, a realizarse los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2015, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, solicitándose ante la Oficina Central de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la referida participación.**

9. Proveído N° 3012-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 386-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

**Asunto: Convenio entre Grupo JIZA y la UNTELS**

Se dio lectura al Oficio N° 386-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión en referencia al proyecto de Convenio entre el Grupo JIZA y la UNTELS presentado por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al respecto observa que el referido proyecto de Convenio no contempla el marco legal, debiendo ser reformulado conforme a lo establecido en la Ley Universitaria y al acuerdo que llegue la Comisión Organizadora.

**Por unanimidad se acordó:**

**Derivar el proyecto de Convenio entre el Grupo JIZA y la UNTELS presentado por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Vicepresidencia Académica, para opinión al respecto.**

10. Proveído N° 2958-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Informe N° 086-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

**Asunto: Prestación Adicional N° 01 "Transformador tipo seco de 40 KVA para iluminación escénica en el Auditorio SS.**

Se dio lectura al Informe N° 086-2015-UNTELS-CO-P-OCAL del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia a la Prestación Adicional N° 01 "Transformador tipo seco de 40 KVA para iluminación escénica en el Auditorio SS. San Juan Pablo II de la UNTELS" solicitada por la Jefa de la Oficina Central de

Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales, concluye que para efectos que proceda con la opinión legal se requiere el informe de disponibilidad presupuestal, así también señala que se advierten irregularidades en la culminación de la ejecución del Contrato N° 008-2013-UNTECS "Implementación de equipamiento de iluminación escénica, sistema de audio, Microfonería y video para el Auditorio Central de la UNTELS", la presunta responsabilidad administrativa de los funcionarios y servidores deberá determinarse previo procedimiento administrativo disciplinario.

**Por unanimidad se acordó:**

**Solicitar a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la Prestación Adicional N° 01 "Transformador tipo seco de 40 KVA para iluminación escénica en el Auditorio SS. San Juan Pablo II de la UNTELS" solicitada por la Jefa de la Oficina Central de Proyectos e Infraestructura y Servicios Generales.**

**11. Conformación de Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, Estudiantes, Directivos y Administrativo de la UNTELS.**

**Por unanimidad se acordó:**

**Solicitar a la Oficina Central de Asesoría Legal informe en relación a la conformación de las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, Estudiantes, Directivos y Administrativo de la UNTELS.**

**12. Proveído N° 2951-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 672-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA**

**Asunto: Reglamento Interno de Estudiantes.**

Se dio lectura al Oficio N° 672-2015-UNTELS-CO-P-FIMEA del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, mediante el cual se dirige al Vicepresidente Académico a fin remitir el Reglamento Interno de Estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, para su aprobación de ser el caso.

**Por unanimidad se acordó:**

**Derivar el Reglamento Interno de Estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, a la Oficina Central de Asesoría Legal para opinión legal al respecto. Asimismo, a la Vicepresidencia de Investigación para opinión al respecto.**

**13. Proveído N° 2912-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 060-2015-UNTELS-CO-VP.INV-OCAD**

**Asunto: Proyecto del Reglamento de Semilleros de Investigación.**

Se dio lectura al Oficio N° 060-2015-UNTELS-CO-VP.INV-OCAD de la Jefa de la Oficina de Coordinación Académica y Administrativa, mediante el cual remite al Vicepresidente de Investigación, el proyecto del Reglamento de Semilleros de Investigación presentado por la Oficina Central de Investigación, Transferencia e Innovación, para su revisión y posterior aprobación de ser el caso.

**Por unanimidad se acordó:**

**Derivar el Reglamento de Semilleros de Investigación presentado por la Oficina Central de Investigación, Transferencia e Innovación, a la Oficina Central de Asesoría Legal para opinión legal al respecto.**

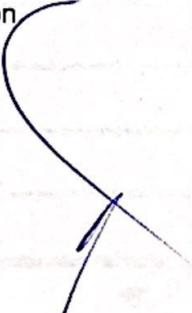
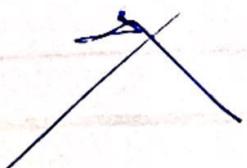
**14. Proveído N° 2910-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 05-2015-EPG-UNTELS**

**Asunto: Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 05-2015-EPG-UNTELS de fecha 28 de agosto de 2015 de la Directora encargada de la Implementación y Funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, a fin de presentar ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, para efectos de su evaluación y posterior aprobación.

**Por unanimidad se acordó:**



Derivar el Oficio N° 05-2015-EPG-UNTELS de la Directora encargada de la Implementación y Funcionamiento de la Escuela de Posgrado de la UNTELS, a la Oficina Central de Asesoría Legal para opinión legal al respecto.

**15. Informe N° 084-2015-UNTELS-CO-P-OCAL**

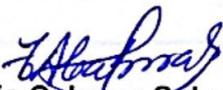
**Asunto: Situación académica de egresada de la Carrera Profesional de Administración de Empresas.**

Se dio lectura al Informe N° 084-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 24 de agosto de 2015 del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual en referencia al pedido de doña Pascuala Huamani Ticllahuanaco, egresada de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, quien solicita la expedición de Constancia de Tercio Superior, concluye que luego del análisis del caso resulta procedente atender el pedido de la solicitante, en consecuencia debe expedirse la Constancia de Tercio Superior.

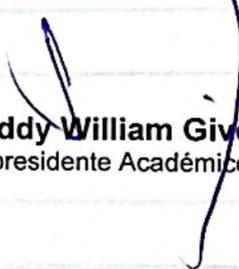
**Por unanimidad se acordó:**

**Declarar procedente la petición de doña Pascuala Huamani Ticllahuanaco, egresada de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, disponiéndose a la Oficina de Registros Académicos e Informáticos la expedición de la Constancia de Tercio Superior,**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
**Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**  
Presidenta de la Comisión Organizadora

  
**Dr. Jorge Lescano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación

  
**Dr. Eddy William Gives Mujica**  
Vicepresidente Académico

**Eco. Emilio José Chocobar Reyes**  
Director General de Administración

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

  
**Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General